



...Y aprueba los criterios para garantizar paridad

Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

EL CONSEJO General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad, en lo general, el proyecto de acuerdo en el que se determinan los criterios para garantizar el principio constitucional de paridad de género para la elección del 1 de junio.

En la sesión extraordinaria urgente de ayer, el debate se centró en el criterio cinco, que planteaba lo que sucedería en el caso de que no hubiera votos a favor de mujeres.

“En los casos en los que ninguna mujer obtenga votos en el distrito judicial electoral, los cargos que le correspondan conforme al principio de paridad horizontal en el distrito se asignarán con las candidaturas de mujeres que hayan obtenido el mayor número de votos en proporción a su distrito judicial electoral en la especialidad del circuito judicial correspondiente.

“Si en todo el circuito judicial no se emitiera votos a favor de mujeres en determinada especialidad, estos cargos se declararán vacantes para ser electos en el proceso electoral

de 2027”, especificaba el procedimiento.

Sin embargo, los consejeros no llegaron a un acuerdo en este criterio, por lo cual fue desechado.

Entre los criterios aprobados se encuentra que, para la asignación de los cargos de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de las personas integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, cuyo ámbito de elección es de carácter nacional, se conformarán dos listas, una de mujeres y otra de hombres, las cuales se ordenarán conforme al número de votos obtenidos, en orden descendente.

De cada lista se asignará alternadamente el número de cargos que correspondan a las mujeres y los hombres más votados, iniciando por mujer, hasta integrar la totalidad de espacios vacantes.

“El objetivo no es sólo llenar vacantes con mujeres, sino asegurarnos de que haya un verdadero equilibrio de poder en la toma de decisiones que tienen un impacto directo sobre los derechos y libertades de la ciudadanía”, dijo la consejera Dania Ravel.

52

Mil nombres de aspirantes entregará el Senado al INE